

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4211

### AYUNTAMIENTO DE BUJARALOZ

Aprobada inicialmente, por acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2021, la modificación puntual número 7 de las normas subsidiarias municipales de Bujaraloz, conforme a la memoria técnica obrante en el expediente de fecha 31 de marzo de 2021, redactada por el arquitecto don xxxxx xxxxxxxxxx, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la modificación aprobada por cualquier interesado en las oficinas municipales, en horario de oficina (de 8:30 a 14:30 horas) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bujaraloz (<https://bujaraloz.sedelectronica.es>), a efectos de la presentación en su caso de las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bujaraloz, a 30 de abril de 2021. — El alcalde, Darío Villagrasa Villagrasa.

N  
B  
O  
P  
Z